



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°. 1227-08

SALTA 24 SET. 2008

EXPTE. N° 4.432/07

VISTO:

La Res. CS N° 350-87 y modificatorias, que reglamenta los concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. N° 32 de la mencionada resolución, prevé la participación de veedores docentes, graduados y estudiantes, en la sustanciación de los concursos,

Que la Dirección de la Escuelas de Ciencias de la Educación, eleva nómina de veedores para la asignatura Psicología y Aprendizaje;

Que la verificación de los veedores estudiantes propuestos que reúnen los requisitos, estuvo a cargo del Departamento Alumnos,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del día 16-09-08)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR veedores docentes, graduados y alumnos quienes se detallan a continuación en la asignatura que se indica, según lo dispuesto por el Art. 32 de la Res. CS N° 350-87 y modificatorias:

PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE - Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva.-

- Veedor Docente: Titular: Prof. GARIELA SORIA
Suplente: Prof. CONSTANZA RUIZ DANEGGER
- Veedores: Auxiliares: Titular: Prof. SANTIAGO NARVAEZ
Suplente: Prof. FABIANA YÁNEZ
- Veedor Graduado: Titular: Prof. MARIA ANGELES BENSI
Suplente: Prof. ANA LAURA MERCADER
- Veedor Alumno: Titular: Srta. NYMRA ESTER DAGIL

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los docentes y alumnos designados, publíquese en cartelera y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa. 1